Ayuntamiento de Gijón/Xixón

Nº de verificación: **14614150025374160062**

Puede verificar la autenticidad de este documento en www.gijon.es/cev

Datos del expediente:	Asunto:
Nº Exp:**137527K/2022** Contrato: **Ofertas de empleo y selección**	**SELECCIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN (ESP.: JURÍDICO-ADMINISTRATIVA) PARA LA FMCE Y UP, EN RÉGIMEN DE DERECHO LABORAL**
Datos del documento:	
Tramitador: Emisor: **01008455** Fecha Emisor: **27/11/2023**	

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL
Fdo. Silvia Huerres Herrero
--Este documento ha sido firmado electrónicamente--
28 de noviembre de 2023

ANUNCIO RESULTADOS AUTOBAREMO MÉRITOS ALEGADOS

Constituido el Tribunal de Selección, se hacen públicos los resultados de los méritos alegados por los/as aspirantes en el autobaremo conforme a lo previsto en las Bases Generales que rigen la provisión de 1 plaza de Técnico/a de Gestión (especialidad jurídico-administrativa) para la Fundación Municipal de Cultura y Universidad Popular, en régimen de derecho laboral correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

RESULTADO AUTOBAREMO DE MÉRITOS ALEGADOS

Conforme al autobaremo declarado por los/las aspirantes al proceso de selección de 1 PLAZA DE TÉCNICO/A DE GESTIÓN PARA LA FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA Y UNIVERSIDAD POPULAR (especialidad jurídico-administrativa) , el resultado de la puntuación (en orden decreciente) es el siguiente:

LISTADO PUNTUACIÓN TOTAL AUTOBAREMO (ORDEN DECRECIENTE)

A la vista de los resultados, en virtud de la cláusula séptima de las Bases Generales correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2022 de conformidad con las disposiciones 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, el tribunal acuerda que los/as siguientes aspirantes deberán **presentar la documentación acreditativa** de la puntuación que figura en el autobaremo **en el plazo de 10 días hábiles** desde la publicación del Anuncio del resultado de los méritos alegados en el autobaremo **(del 29/11/2023 al 14/12/2023 ambos incluidos).**

RELACIÓN DE ASPIRANTES QUE DEBERÁN ACREDITAR DOCUMENTACIÓN

***La aportación la documentación acreditativa de los méritos alegados se hará en la sede electrónica del Ayuntamiento de Gijón/Xixón a través del trámite "*APORTE DE DOCUMENTACIÓN PROCESO ESTABILIZACIÓN LEY 20/21*", al que se puede acceder a través del siguiente enlace, indicando en cada caso el proceso de selección al que se presentó.**

https://sedeelectronica.gijon.es/sta/CarpetaPublic/doEvent?APP_CODE=STA&PAGE_CODE=CATALOGO&DETALLE=6269030811227014206402